INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 16 DE 2026

Siendo las 4:30 pm. del día nueve (09) del mes de septiembre de 2026, se llevó a cabo el informe de evaluación de la Invitación Pública No. 16 de 2026, cuyo objeto es contratar el mantenimiento a todo costo del sistema de alcantarillado de la sede Víctor Manuel Cortes de la Institución Educativa Municipal Humberto Muñoz Ordoñez de Pitalito Huila,

Presentándose los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE	VALOR
1.	**LUCIANO VASQUEZ VARGAS**	$34.968.987,00
2.	**ELCY ALEJANDRA LEON YAGUE**	$34.979.000,00

De acuerdo a las propuestas presentadas, se procede a evaluar la del señor **LUCIANO VASQUEZ VARGAS,** Identificado con cedula de ciudadanía N°12.107.832 expedida en Neiva, se aceptará siempre que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos por la entidad en la invitación pública, por lo cual se procede a realizar la verificación de los requisitos de todos los oferentes contenidos en la Invitación Pública No. 16 de 2026, para determinar si cumple o no con los requisitos establecidos en ella, en los siguientes términos.

PROPUESTA No. 01.

1. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPONENTE	**LUCIANO VASQUEZ VARGAS**	
DOCUMENTO	**FOLIO**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	01	**Cumple**: Anexa carta de presentación de propuesta debidamente firmado por el oferente
Propuesta económica	02 - 03	**Cumple**: Presenta la propuesta económica de acuerdo a la Invitación Pública No. 16 de 2026, por un valor de $34.968.987,00, el cual no supera el valor del presupuesto oficial, con el detalle de los elementos solicitados y sus características técnicas.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y EXPERIENCIA

PROPONENTE	**LUCIANO VASQUEZ VARGAS**

DOCUMENTACIÓN	**FOLIOS**	**RESULTADO**
Fotocopia de cedula de ciudadanía de proponente o representante legal.	04	**Cumple,** Anexa el documento de identidad del proponente.
Certificación de existencia y representación legal	05-07	**Cumple**, Presenta copia del certificado de matrícula mercantil, expedido por la cámara de comercio del Huila de fecha 18 de agosto de 2026 y con código de verificación znjbHzBQrJ; dentro del término establecido en los requisitos habilitantes; (no mayor a 30 días), el objeto y actividad del comerciante, guarda relación con el objeto del presente proceso y se encuentra renovado para el año 2026
RUT	08-09	**Cumple**, Presenta certificado del registro único tributario.
Declaración juramentada de inhabilidades para contratación	10	**Cumple:** Presenta certificado de declaración juramentada para efectos de contratación.
Certificado de antecedentes disciplinarios	11	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la procuraduría el día 9 de septiembre de 2026, no presenta inhabilidades.
Certificado de Responsabilidad Fiscal	12	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la contraloría el día 9 de septiembre de 2026, no se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado judicial de la policía nacional	13	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 9 de septiembre de 2026, no tiene asuntos pendientes con las autoridades
Certificado medidas correctivas	14	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 9 de septiembre de 2026, no tiene asuntos pendientes con las autoridades
Certificado de delitos sexuales.	15	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 9 de septiembre de 2026, no presenta inhabilidad, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Hoja de vida	16-18	**Cumple:** Presenta hoja de vida en formato único
Certificado afiliación a seguridad social	19-20	**Cumple** Presenta planilla de afiliación activo al sistema de seguridad social, como cotizante

3. RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
	Cumple, Presenta la propuesta	Una vez revisado los

LUCIANO VASQUEZ VARGAS	económica, y muestra que no excede el valor de disponibilidad para adquisición del objeto a contratar.	antecedentes disciplinarios y judiciales, se puede verificar y afirmar que la proponente en mención cumple con el lleno de requisitos.

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes se concluye que la propuesta presentada por el señor **LUCIANO VASQUEZ VARGAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.107.832 de Neiva Huila**, CUMPLE** con la totalidad de requisitos exigidos en la Invitación Pública N°.16 de 2026.

PROPUESTA No. 02.

1. REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO

PROPONENTE	**ELCY ALEJANDRA LEON YAGUE**	
DOCUMENTO	**FOLIO**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	01	**Cumple**: Anexa carta de presentación de propuesta debidamente firmado por el oferente
Propuesta económica	02	**Cumple:** Presenta la propuesta económica coincide con lo establecido en la Invitación Pública No. 16 de 2026, por un valor de 34.979.000,00, el cual no supera el valor del presupuesto oficial, con el detalle de los elementos solicitados y sus características técnicas.

2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y EXPERIENCIA

DOCUMENTACIÓN	FOLIOS	RESULTADO

Fotocopia de cedula de ciudadanía de proponente o representante legal. Tarjeta profesional	03-04	**Cumple,** Anexa el documento de identidad del proponente.
Certificación de existencia y representación legal	05	**No Cumple**, no presenta certificado de matricula mercantil.
RUT	06	**Cumple**, Presenta certificado del registro único tributario. La actividad principal del comerciante coincide con el objeto del contrato.
Declaración juramentada de inhabilidades para contratación	07	**No Cumple:** No presenta certificado de declaración juramentada para efectos de contratación.
Certificado de antecedentes disciplinarios	08	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la procuraduría el día 09 de septiembre de 2026, no presenta inhabilidades vigentes.
Certificado de Responsabilidad Fiscal	09	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la contraloría el 09 de septiembre de 2026, no se encuentra inhabilitado como responsable fiscal
Certificado judicial de la policía nacional	10	**Cumple,** una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional el día 09 de agosto de 2026, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado de medidas correctivas	11	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional 09 de septiembre de 2026, no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir
Certificado de delitos sexuales.	12	**Cumple**, una vez verificado en la plataforma de la página de la policía nacional 09 de septiembre de 2026, no registra inhabilidad
Hoja de vida	13	**No Cumple,** no anexa hoja de vida.
Certificado afiliación a seguridad social	14	**Cumple,** Presenta certificado de afiliación activo al sistema de seguridad social como régimen contributivo

3. RESUMEN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
ELCY ALEJANDRA LEON YAGUE	**No cumple:** Una vez revisados los documentos presentados por la proponente,	Una vez revisada la documentación presentada por la proponente, se evidencia que **no aporta el certificado de matrícula mercantil vigente**, requisito establecido para el presente proceso contractual.

4. CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Cumplida con la verificación de los requisitos habilitantes se concluye que la propuesta presentada por la señora **ELCY ALEJANDRA LEON YAGUE** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 36.289.681 de Pitalito Huila**, NO CUMPLE** con el lleno de requisitos exigidos en la Invitación Pública N°.16 de 2026.

Pitalito Huila, 09 de septiembre de 2026.

PIEDAD ROCIO MOSQUERA VARGAS
Rectora